

Resolución Jefatural

Nº 009 - 2016 - PERÚ COMPRAS

Lima, 17 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1018, se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 364-2015-EF, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2016-EF se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, el cual establece que el cargo de Director de la Dirección de Compras Corporativas y Encargos es de confianza;

Que, de acuerdo con el literal m del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones, el Jefe de PERÚ COMPRAS tiene a su cargo la designación del personal de confianza;

Que, se ha visto por conveniente designar a la funcionaria que ocupe dicho cargo;

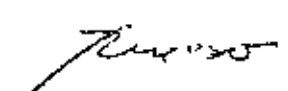
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1018; y, el Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 364-2015-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar a la Licenciada Karin Desa Pariona Lagos en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Compras Corporativas y Encargos de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




ROBERTO CARLOS REYNOSO PEÑAHERRERA
Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS